

# Inteligencia artificial y digitalización para la igualdad de género y la inclusión



La inteligencia artificial (IA) y las tecnologías digitales están transformando la manera en que las personas acceden a los servicios, encuentran empleo, toman decisiones y se relacionan con las instituciones. En América Latina y el Caribe, estas herramientas ofrecen oportunidades significativas para mejorar la prestación de los servicios públicos, aumentar la productividad y ampliar el acceso a la educación, la salud, las finanzas y la justicia, al mismo tiempo que contribuyen a la reducción de las desigualdades de género y sociales.

Desde los diagnósticos impulsados por IA hasta las plataformas financieras digitales y las herramientas de aprendizaje adaptativo, los gobiernos y los actores privados ya están poniendo en práctica estas innovaciones en distintos sectores. Sin embargo, estos mismos avances también conllevan riesgos. Sin un diseño cuidadoso y una supervisión adecuada, los sistemas digitales pueden reforzar patrones existentes de exclusión, incluidos los sesgos algorítmicos, la falta de acceso o la distribución desigual de beneficios. Estos riesgos afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las poblaciones diversas<sup>1</sup> que enfrentan barreras estructurales para su inclusión.

Para garantizar que la transformación digital sea inclusiva, resulta esencial comprender cómo funcionan en la práctica estas tecnologías y los sistemas de IA: quiénes se benefician, bajo qué condiciones y cómo diseñar y gobernar estas herramientas para lograr resultados más equitativos. Esto implica identificar de qué manera las tecnologías digitales pueden contribuir a cerrar brechas históricas de género y de equidad, así como a ampliar las capacidades y la autonomía de las mujeres y de los grupos poblacionales diversos en la economía digital.

Para respaldar esta agenda, la [Iniciativa de Conocimiento sobre Género y Diversidad del Grupo BID \(GDLab\)](#) y la [CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe](#) invitan a presentar propuestas de estudios de investigación rigurosos que evalúen el impacto real de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales en la equidad de género y la inclusión social en la región. Son de especial interés los estudios que generen insumos prácticos para orientar el diseño, la implementación y la supervisión de soluciones digitales inclusivas.

<sup>1</sup> Las poblaciones diversas incluyen a las y los afrodescendientes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las personas LGBTQ+.



## Objetivos de la convocatoria

A través de esta convocatoria, el GDLab y la CAF buscan financiar estudios académicos rigurosos que:

- Evalúen cómo la inteligencia artificial y las herramientas digitales pueden mejorar el acceso, la participación y los resultados para las mujeres y los grupos históricamente excluidos.
- Identifiquen estrategias efectivas para desarrollar las habilidades digitales y analíticas que necesitan las mujeres y los grupos históricamente excluidos para aprovechar las oportunidades emergentes en la economía digital y basada en IA.

Los estudios deben centrarse en uno o más de los [26 países prestatarios del BID](#) o en [los países miembros de la CAF en América Latina y el Caribe](#), y aplicar

**métodos cuantitativos capaces de establecer relaciones causales mediante modelos estructurales, evaluaciones experimentales** o cuasiexperimentales. Las propuestas que incluyan componentes cualitativos serán consideradas únicamente en la medida en que sirvan de insumo para la aplicación de métodos cuantitativos.

Se dará especial relevancia a los proyectos que ofrezcan insumos concretos y prácticos para las instituciones públicas, el sector privado y los organismos multilaterales. Los estudios seleccionados serán sometidos a revisión externa por pares y podrán ser considerados para su publicación en las series de documentos de trabajo del BID y la CAF. También se fomentará su publicación en revistas académicas.

## Áreas prioritarias

Esta convocatoria busca propuestas de investigación que aporten **evidencia cuantitativa rigurosa** en una o más de las siguientes áreas:

### 1. CAPACIDADES DIGITALES

Cerrar la brecha digital requiere más que conectividad: exige dotar a las mujeres y a los grupos poblacionales diversos de las competencias necesarias para participar de manera significativa en la economía digital y contribuir a moldearla. Esta área invita a investigar el impacto de los programas de formación en habilidades digitales y de IA sobre los resultados en el mercado laboral, la inclusión financiera y la movilidad intergeneracional, especialmente para las mujeres y las poblaciones diversas. Se valorarán estudios que evalúen la eficacia, escalabilidad y sostenibilidad de los programas de inclusión digital en distintos contextos.

### 2. SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

Las plataformas digitales tienen el potencial de transformar el acceso a los servicios públicos, pero las barreras persistentes (como la falta de conectividad, la escasa alfabetización digital y los problemas de asequibilidad) pueden limitar su uso equitativo y su impacto. Esta área busca investigaciones sobre cómo los servicios gubernamentales digitales, incluidos los sistemas de identificación digital, la telemedicina, los servicios de cuidado y las plataformas de salud sexual y reproductiva, inciden en el acceso y en los resultados para las mujeres y los grupos poblacionales diversos. También se invita a realizar estudios sobre el uso de



la IA en la focalización de programas sociales, con énfasis en la equidad, la precisión y el potencial de reducción de las desigualdades de género y sociales. Resulta de especial interés la exploración de ajustes algorítmicos que mejoren los resultados para las mujeres y las poblaciones históricamente excluidas, así como el análisis de cómo los sistemas digitales pueden favorecer una participación inclusiva en la toma de decisiones públicas.

### 3. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

La inteligencia artificial y las plataformas digitales están transformando las oportunidades económicas. El trabajo en plataformas y las herramientas financieras digitales pueden ampliar el acceso al empleo flexible y al emprendimiento, en particular para las mujeres y otros grupos subrepresentados. Sin embargo, estas oportunidades continúan distribuyéndose de manera desigual. Esta área invita a investigar las condiciones bajo las cuales las plataformas digitales fomentan el crecimiento de ingresos, la resiliencia financiera y la inclusión económica de las mujeres y de las poblaciones que enfrentan barreras estructurales. Entre los temas de interés se incluyen las características de diseño de las plataformas (por ejemplo, algoritmos, estructuras de comisiones), las transiciones hacia empleos de mayor calidad, la automatización y la medida en que los modelos de trabajo digital contribuyen a reducir el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado, que recae de manera desproporcionada en las mujeres.

### 4. VIOLENCIA DE GÉNERO

Las herramientas tecnológicas (como aplicaciones móviles, plataformas de denuncia en línea, analítica predictiva y agentes impulsados por IA) se utilizan cada vez más para prevenir y responder a la violencia de género (VG). Esta área invita a realizar investigaciones sobre la eficacia, los riesgos y las implicaciones institucionales de estas innovaciones. Entre las preguntas clave se encuentran cómo estas herramientas mejoran la calidad de los servicios, reducen los tiempos de respuesta, permiten identificar casos con mayor anticipación y apoyan a quienes trabajan en primera línea. Los estudios también pueden abordar las formas digitales de violencia de género, como el acoso en línea y la ciberviolencia, así como evaluar enfoques de política pública orientados a la prevención, la rendición de cuentas y la protección de las sobrevivientes.

### 5. PREVENCIÓN DEL DELITO Y ACCESO A LA JUSTICIA

La inteligencia artificial se está integrando en los sistemas policiales y judiciales mediante herramientas como algoritmos predictivos, reconocimiento facial, evaluaciones de riesgo y sistemas digitales de gestión de casos. Si bien estas tecnologías pueden mejorar la eficiencia, también conllevan el riesgo de reforzar sesgos y excluir a determinados grupos. Esta área invita a investigar cómo estas tecnologías afectan el acceso a la justicia de las mujeres y de los grupos estructuralmente excluidos, incluyendo la equidad en el uso de herramientas de evaluación de riesgos en casos de violencia de género, la influencia de la IA en la toma de decisiones judiciales y las salvaguardias necesarias para garantizar el debido proceso y la equidad. Los estudios también pueden evaluar cómo los sistemas digitales mejoran la coordinación institucional y contribuyen a reducir la discriminación sistémica.



## 6. SISTEMAS DE SALUD

La inteligencia artificial y las herramientas digitales están ampliando el acceso a los servicios de salud, especialmente en contextos con recursos limitados. Esta área busca investigaciones sobre cómo estas tecnologías influyen en los resultados en ámbitos como la salud mental, la gestión de enfermedades crónicas, la atención materna y a personas mayores, y la salud sexual y reproductiva. Resultan de particular interés los estudios que evalúen si las herramientas digitales de salud mejoran el acceso de las mujeres y de los grupos poblacionales diversos, reducen las demoras o generan nuevos sesgos. La investigación también puede examinar barreras específicas de género, como la baja alfabetización digital, las preocupaciones sobre privacidad o la desconfianza hacia los sistemas digitales.

## 7. APRENDIZAJE EQUITATIVO

Las tecnologías educativas (EdTech) y las herramientas potenciadas por IA ofrecen oportunidades para personalizar el aprendizaje y cerrar brechas educativas persistentes. Sin embargo, estas herramientas también pueden reproducir o ampliar las desigualdades en el acceso y en los resultados. Esta área invita a estudios sobre cómo se utilizan la IA y las tecnologías digitales en entornos de aprendizaje formales e informales y cuál es su impacto en los resultados de aprendizaje, el desarrollo de competencias y la adopción institucional, particularmente en el caso de las niñas y de poblaciones estudiantiles subrepresentadas. Se debe prestar atención a cómo las normas de género, las responsabilidades de cuidado y las desigualdades estructurales afectan la participación y el éxito. También pueden incluirse temas como el sesgo algorítmico, los efectos sobre la salud mental y las desigualdades en el acceso a tecnologías educativas.

## 8. DISEÑO DE ALGORITMOS Y TOMA DE DECISIONES INCLUSIVA

Los sistemas de inteligencia artificial se utilizan cada vez más en decisiones relacionadas con el empleo, las finanzas, la educación y la prestación de servicios públicos. Aunque pueden reducir sesgos humanos, los sistemas mal diseñados pueden consolidar las desigualdades. Esta área invita a investigaciones sobre equidad algorítmica, explicabilidad, auditorías de sesgo y la representatividad de los datos de entrenamiento. Los estudios deben explorar cómo estos elementos de diseño y gobernanza influyen en los resultados a lo largo de dimensiones de género y otras formas de exclusión, y comparar la focalización basada en IA con los métodos tradicionales en términos de equidad, efectividad e inclusión.



**Interseccionalidad:** Se alienta especialmente la presentación de propuestas que consideren la interseccionalidad. Las mujeres y los grupos poblacionales diversos suelen enfrentar barreras superpuestas en el acceso y las oportunidades. Las propuestas pueden contemplar cómo adaptar las herramientas de IA y las intervenciones digitales (mediante un diseño inclusivo, capacitación culturalmente pertinente o financiamiento específico) para responder mejor a las necesidades de poblaciones concretas.

## Quiénes pueden presentar propuestas

Podrán presentarse a esta convocatoria tanto investigadores independientes como equipos de investigación afiliados a entidades del sector público, sector privado, universidades o centros de investigación. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad: ser ciudadanos de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID (que incluye al BID, BID Lab y BID Invest) ni en la CAF, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, incluyendo cónyuge.

Se promueve la participación de especialistas del Grupo BID o de la CAF en los proyectos, colaborando con los equipos de investigación. Sin embargo, deberán estar formalmente asociados a un equipo externo y no serán elegibles para recibir compensación económica por su contribución. Los fondos se transferirán exclusivamente a instituciones externas o investigadores responsables del proyecto, y no a individuos afiliados al Grupo BID o a la CAF.

## Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán incluir los siguientes elementos:

- **Composición del equipo de investigación.** Incluir los nombres de todos los investigadores e investigadoras que participen en el proyecto, así como evidencia de su capacidad para llevar adelante el estudio propuesto, incluyendo experiencia relevante y trabajos previos vinculados al tema. Se deberá adjuntar el currículum vitae (CV) de cada integrante del equipo (máximo 3 páginas), destacando su experiencia y publicaciones relevantes en relación con el enfoque temático de esta convocatoria. Todos los miembros del equipo deberán ser ciudadanos de uno de los [48 países miembros del BID](#) y no tener familiares que trabajen actualmente en el Grupo BID ni en la CAF, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, incluyendo cónyuge. Los equipos de investigación podrán integrar especialistas del Grupo BID o de la CAF. Cualquier cambio en la composición del equipo tras la selección de la propuesta deberá contar con la aprobación del GDLab y de la CAF. Los cambios no autorizados podrán dar lugar a la terminación del convenio de financiamiento.
- **Objetivo y pregunta de la investigación.** Definir claramente el objetivo general de la propuesta de investigación y precisar la pregunta o las preguntas de investigación que guiarán el estudio. Identificar el país o los países que serán objeto de análisis, así como las áreas temáticas abordadas.
- **Relevancia en términos de política pública e innovación.** Describir las brechas de conocimiento que el estudio busca abordar y las contribuciones esperadas de la investigación para orientar las políticas públicas y la práctica. Resaltar los aspectos innovadores del estudio y su potencial de aplicación en el mundo real.



- **Escalabilidad y replicabilidad.** Explicar la viabilidad de escalar o adaptar la intervención o el enfoque de investigación a otros contextos. Identificar las posibles barreras y cómo podrían abordarse.
- **Fuentes de información.** Incluir una descripción detallada de los datos que se utilizarán, indicando si son de acceso público o restringido. En el caso de datos restringidos, se deberá demostrar la factibilidad de acceso por parte del equipo de investigación.
- **Metodología.** Presentar un diseño de investigación riguroso que aplique métodos cuantitativos capaces de identificar relaciones causales, incluyendo evaluaciones experimentales, cuasiexperimentales o modelos estructurales. Las propuestas que incluyan componentes cualitativos serán consideradas únicamente en la medida en que sirvan de insumo directo para el análisis cuantitativo. Deberá explicitarse claramente la estrategia de identificación, así como las pruebas para validar la solidez de los resultados.
- **Plan de trabajo y cronograma.** Presentar un plan de trabajo que detalle las principales actividades y el tiempo estimado para su ejecución. Dependiendo del tipo de estudio, la investigación deberá completarse en un periodo de entre 12 y 18 meses.
- **Presupuesto.** Incluir un presupuesto detallado y debidamente justificado, alineado con las actividades de investigación, especificando los montos destinados a honorarios profesionales, recopilación de datos, implementación y otras categorías relevantes de gasto.
- **Comité de ética.** Indicar el nombre de la Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) a la cual se presentará la propuesta en caso de ser seleccionada. Conforme a la política del GDLab, todas las propuestas seleccionadas deberán contar con aprobación ética.

**Nota:** Solo se aceptarán propuestas enviadas en **inglés**.

## Proceso de selección de propuestas

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Científico conformado por expertos independientes — quienes también actúan como asesores externos a lo largo de la convocatoria— y por especialistas del Grupo BID y de la CAF. La evaluación considerará la relevancia temática de la propuesta, su nivel de innovación, el rigor metodológico, la escalabilidad, la replicabilidad y la capacidad del equipo de investigación para llevar adelante el proyecto con éxito. Todas las decisiones del Comité Científico serán finales e inapelables.

El Comité Científico de esta convocatoria está encabezado por los asesores externos [Claudia Martínez A.](#) (Pontificia Universidad Católica de Chile) y [Hernán Galperin](#) (University of Southern California), e incluye asesores internos tanto del Grupo BID como de la CAF.

Durante el proceso de selección, los postulantes deberán estar preparados para recibir y responder comentarios del Comité Científico. Una vez seleccionados, los equipos de investigación recibirán retroalimentación técnica de parte de asesores independientes y especialistas del Grupo BID y de la CAF a lo largo de la implementación del estudio. La participación en seminarios de discusión e intercambios técnicos organizados durante el periodo de la consultoría será obligatoria.



## Criterios de evaluación

La evaluación se basará en los siguientes criterios:

- **Relevancia temática.** ¿La propuesta se alinea con las prioridades temáticas de la convocatoria y aborda problemáticas relacionadas con las brechas de género y/o la inclusión de grupos diversos?

---

- **Relevancia en términos de política pública e innovación.** ¿La propuesta atiende una brecha de conocimiento relevante? ¿Cómo contribuye a la formulación de políticas o a la práctica? ¿El enfoque es innovador y accionable?

---

- **Rigor metodológico.** ¿El diseño de investigación es claro, sólido y apropiado para establecer relaciones causales? ¿Las fuentes de datos son adecuadas y accesibles? ¿Las estrategias de identificación están bien justificadas y validadas?

---

- **Capacidad del equipo e implementación.** ¿El equipo cuenta con la experiencia necesaria para llevar adelante el estudio? ¿El plan de trabajo es factible y el presupuesto está debidamente justificado?

---

- **Escalabilidad y replicabilidad.** ¿Los hallazgos pueden adaptarse o escalarse en otros contextos? ¿Se identifican y abordan las posibles barreras para la replicación?



## Categorías de financiamiento

Sujeto a la decisión del Comité Científico y a la firma de un contrato de consultoría con el BID o la CAF, los participantes podrán postular a una de las siguientes categorías de financiamiento en función del alcance del trabajo propuesto:

### **CATEGORÍA I – Diagnósticos cuantitativos que establezcan relaciones causales.**

Los estudios en esta categoría requieren recursos para complementar los fondos existentes o para cubrir actividades de investigación sin levantamiento de datos. Las propuestas en esta categoría podrán acceder a un financiamiento máximo de **US\$ 20.000** y tendrán un plazo máximo de **12 meses** para completar el estudio, a partir de marzo de 2026.

### **CATEGORÍA II – Intervenciones piloto.**

Los estudios en esta categoría requieren recursos para evaluar rigurosamente el impacto de una intervención o programa piloto. Las propuestas en esta categoría podrán acceder a un financiamiento máximo de **US\$ 100.000** y tendrán un plazo máximo de **18 meses** para completar el estudio, a partir de marzo de 2026.

Los equipos seleccionados deberán firmar un contrato de consultoría con el BID o la CAF. Los desembolsos estarán sujetos a la entrega y aprobación oportuna de los productos definidos en el contrato.

El BID y la CAF se reservan el derecho de revocar esta convocatoria en cualquier momento antes de la firma del contrato de consultoría.



## Calendario de actividades

Durante la ejecución de los proyectos de investigación seleccionados, se llevarán a cabo dos seminarios de discusión cerrados (conducidos en inglés) para presentar y debatir hallazgos preliminares y recibir retroalimentación estructurada de los asesores externos. Estos seminarios están diseñados para fomentar la coordinación y el intercambio de ideas entre los investigadores y equipos participantes.

Las actividades de investigación deberán comenzar en marzo de 2026. Dependiendo de la categoría de financiamiento, los proyectos tendrán una duración máxima de 12 meses (Categoría I) o 18 meses (Categoría II) para entregar el borrador final del documento de trabajo. Tanto los borradores intermedios como el borrador final serán sometidos a un proceso de referato a cargo de asesores externos asociados a esta convocatoria.

El producto final será una **versión publicable y de alta calidad del documento de trabajo**, acompañada de una carta de respuesta detallada que atienda todos los comentarios recibidos durante el proceso de revisión por pares. El documento de trabajo deberá cumplir con los estándares de las publicaciones académicas y ser apto para su difusión a través de la serie de documentos de trabajo del BID o de la CAF, y potencialmente en revistas académicas arbitradas.

Todos los productos de investigación deberán ser entregados en inglés.

### Cronograma:

7 de octubre de 2025	<b>Fecha límite para la presentación de propuestas</b>
Diciembre de 2025	<b>Anuncio de propuestas seleccionadas</b>
Marzo de 2026	<b>Participación en el primer seminario de discusión (virtual), que marcará el inicio de las actividades de investigación</b>
Abril de 2026	<b>Entrega del primer borrador del documento de trabajo para su referato por parte de asesores externos</b>
Noviembre de 2026	<b>Entrega del primer borrador del documento de trabajo para su referato por parte de asesores externos</b>
Enero de 2027	<b>Entrega de la versión ajustada del primer borrador del documento de trabajo y de las respuestas a los comentarios de los asesores</b>
Marzo de 2027	<b>Participación en el segundo seminario de discusión (virtual)</b>
<b>Estudios Categoría I (12 meses):</b> marzo de 2027 <b>Estudios Categoría II (18 meses):</b> septiembre de 2027	<b>Entrega del borrador final del documento de trabajo y de las respuestas a los comentarios de los asesores</b>
<b>Estudios Categoría I:</b> abril – agosto de 2027 <b>Estudios Categoría II:</b> octubre de 2027 – enero de 2028	<b>Proceso de referato, revisiones y entrega de la versión publicable del documento de trabajo</b>



## Uso de los fondos

Los recursos deberán destinarse exclusivamente a actividades relacionadas con la investigación, incluyendo la recolección de datos primarios, el acceso a fuentes de datos secundarios y la certificación de la propuesta de investigación a cargo de un comité de ética (IRB, por sus siglas en inglés). El presupuesto propuesto deberá estar claramente justificado. Los fondos no podrán utilizarse para cubrir los costos de difusión del estudio (la difusión de los productos estará a cargo del BID y la CAF), viajes ni adquisición de bienes y servicios, salvo que se demuestre que son indispensables para alcanzar los objetivos de la investigación. El porcentaje máximo de costos administrativos (*overhead*) no podrá superar el 15% de los costos directos del proyecto.

### Calendario de pagos:

#### CATEGORÍA I

- **30%** a los 30 días posteriores a la participación en el primer seminario y la entrega/aprobación de la propuesta ajustada y la respuesta a los comentarios recibidos.
- **25%** con la presentación del certificado de ética (IRB) y la entrega y aprobación de la versión ajustada del primer borrador del documento de trabajo y la respuesta al referato.
- **25%** con la participación en el segundo seminario y la entrega y aprobación de la versión ajustada del borrador final del documento de trabajo y la respuesta al referato.
- **20%** con la entrega y aprobación de la versión publicable del documento de trabajo y la carta de respuesta final.

#### CATEGORÍA II

- **30%** a los 30 días posteriores a la participación en el primer seminario y la entrega/aprobación de la propuesta ajustada y la respuesta a los comentarios recibidos.
- **20%** con la presentación del certificado de ética (IRB), el plan de preanálisis (PAP, por sus siglas en inglés) y la entrega y aprobación de la versión ajustada del primer borrador del documento de trabajo y la respuesta al referato.
- **20%** con la participación en el segundo seminario y la entrega de la respuesta escrita a los comentarios recibidos.
- **15%** con la entrega y aprobación de la versión ajustada del borrador final del documento de trabajo y la respuesta al referato.
- **15%** con la entrega y aprobación de la versión publicable del documento de trabajo y la carta de respuesta final.



## Fecha límite para presentar propuestas

Las propuestas deberán presentarse a más tardar el **7 de octubre de 2025, a las 11:59 p. m.** (hora del Este). Para evitar problemas técnicos, se recomienda encarecidamente enviar las propuestas con antelación. El GDLab no se hace responsable de las dificultades encontradas cerca de la fecha límite de presentación.

## Anuncio de resultados

Los equipos preseleccionados serán invitados a participar en una fase de revisión y reenvío (*revise-and-re-submit*) en **noviembre de 2025**. Los resultados finales se anunciarán en **diciembre de 2025**.

Debido al alto volumen de propuestas recibidas, el GDLab proporcionará retroalimentación únicamente a los equipos seleccionados como finalistas.

## Cómo postular

Para postular, los equipos deberán descargar y completar el formulario de aplicación (**en inglés**) y enviarlo a través del [sitio web de la convocatoria del GDLab](#). **No se aceptarán aplicaciones enviadas por correo electrónico ni aquellas que no sigan el formato requerido.**

Para cualquier consulta sobre la convocatoria, puede contactarse con el equipo de GDLab en [gdlab@iadb.org](mailto:gdlab@iadb.org)

## Arbitraje, ley aplicable y privilegios e inmunidades del BID

Todas las cuestiones, asuntos o controversias de esta convocatoria se regirán por las leyes del Distrito de Columbia, aunque ninguna parte de esta cláusula las bases y reglas de la convocatoria podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgados al Banco o al personal del Banco en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.

Si surgiere alguna controversia relacionada con la convocatoria que no pueda ser solucionada mediante un acuerdo amistoso, entonces, después de que una de las partes dé aviso de la diferencia o controversia a la otra, la misma se someterá a arbitraje y resolución definitiva por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del procedimiento de arbitraje será Washington, D.C. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo del Participante y el Banco en partes iguales.

 [www.iadb.org/gdlab](http://www.iadb.org/gdlab)

 [gdlab@iadb.org](mailto:gdlab@iadb.org)